



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TIERRALTA CORDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARIA AUXILIADORA FRANCO ARCILA
DEMANDADO	ARGEMIRO ARISTIZABAL MARIN
RADICADO	23-807-40-89-001- 2018-00343 -00

Pasa a despacho el proceso de la referencia, dentro el cual, el apoderado de la parte ejecutante indicó desconocer al(la) cónyuge o compañero(a) permanente y herederos del señor **ARGEMIRO ANTONIO ARISTIZABAL MARIN**, por lo cual, ruela se realice el emplazamiento de los mismos.

Observa el despacho que, mediante auto de fecha 29 de febrero de 2024 se ordenó a la secretaria del despacho el emplazamiento de los herederos indeterminados del demandado, sin embargo, dicha orden no se ha materializado, veamos:

TYBA Ayuda Emplazados Inicio Contacto

Consulta de Emplazados en la Rama Judicial.

¡Advertencia!
Se visualizan proceso(s) no disponible(s) para consulta, diríjase al despacho judicial correspondiente.

Proceso Ciudadano Predio

Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	8809306
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Razón Social			

No soy un robot

Resultado de la Búsqueda. Buscar:

	CÓDIGO PROCESO	CLASE PROCESO	DEPARTAMENTO PROCESO	CIUDAD PROCESO	DESPACHO
	23807408900120161000000	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	TIERRALTA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 TIERRALTA
	23807408900120180010000	EJECUTIVO	CORDOBA	TIERRALTA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 TIERRALTA
	23807408900120180028100	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	TIERRALTA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 TIERRALTA
	23807408900120190004800	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	TIERRALTA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 TIERRALTA

Total Registros : 4 - Páginas : 1 de 1

Activar Windows

Así las cosas, y atención a lo expuesto por el apoderado de la parte demandante, se ordenará a la secretaria del despacho en miras a que de cumplimiento a lo ordenado en el acápite **TERCERO** de la parte resolutive del auto de fecha 29 de febrero 2024.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

ÚNICO. Ordenar a la secretaria del despacho en miras a que de cumplimiento a lo ordenado en el acápite **TERCERO** de la parte resolutive del auto de fecha 29 de febrero 2024, es decir, el emplazamiento de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **ARGEMIRO ARISTIZABAL MARIN** que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto en la forma dispuesta en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO

Juez

(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:

Didier Dazaev Vidal Villadiego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **825c4388fa7741b3f0a7b65e77c6ff3d67c702ac88db9eff4edd8cc7a46b8f2d**

Documento generado en 11/03/2024 03:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>